

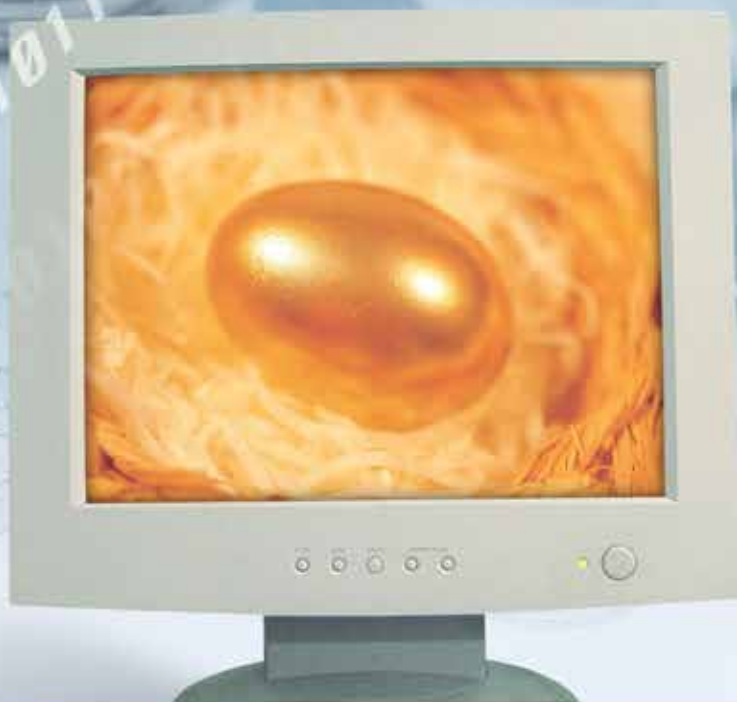
ABACO

REVISTA INFORMATIVA Y DE OPINIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA, A.C.



IMCP

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONISTAS



Comprobante Fiscal Digital

IETU Aceptado en 28 países: SAT

Modificación al Programa de Primer Empleo

Cómo Fortalecer la imagen del Contador Público

CERTAMEN ALUMNO DISTINGUIDO 2007

CERTAMEN MAESTRO DISTINGUIDO 2007



EJEMPLAR No. 105 del 1 al 31 de Enero de 2008



PORTADA

Enero 2008

Comprobante
Fiscal Digital

NOTA DE EDICION

Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor y no del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.



IMCP
INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PUBLICOS

CONTENIDO

MENSAJE PRESIDENTE 3

Comprobación Fiscal Digital.- 4

C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno

IETU, aceptado en 25 países.- 5

Modificaciones al programa de primer empleo.- 7

C.P.C. Nicacio Ramírez Ramírez

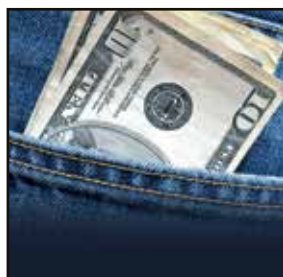
Fortalecimiento de la imagen del contador público.- 8

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez

Gerencia Visceral.- 11

Cambio del salario mínimo del D.F. efectos en IMSS.- 13

C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón.-



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA AC.- CONSEJO DIRECTIVO 2007-2008

JUNTA DE HONOR.- C.P.C. Octavio Acosta Salomón, C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías, C.P.C. Jesus Humberto Acuña, C.P.C. Othon Ramos Rodríguez, C.P.C. Francisco Javier Paredes López. **JUNTA ELECTORAL.-** C.P.C. Leonardo Reyes Chavez, C.P.C. Ali Becerra Dessens, C.P.C. Valentín Castillo Garzón, C.P.C. Sergio Ruben Salido Encinas.

PRESIDENTE.- C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno. **VICEPRESIDENTE.-** C.P.C. Roberto Kitazawa Armendariz. **SECRETARIA DE CONSEJO.-** C.P. Martha Isela Islas Pacheco. **PROSECRETARIA DE CONSEJO.-** C.P. Czarina Zepeda Vasquez. **SECRETARIA DE ASAMBLEA.-** C.P. Magdalena del Castillo López. **PROSECRETARIA DE ASAMBLEA.-** C.P. Benita Maldonado Astorga. **TESORERO.-** C.P.C. José Gilberto Aguilar Escoboza. **PROTESORERO.-** C.P.C. Enrique Rubio Guerrero. **AUDITOR FINANCIERO.-** C.P. Adalberto Encinas Peñuñuri. **AUDITOR DE GESTIÓN.-** C.P.C. Emilio Aviles Icedo. **VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN.-** C.P.C. Humberto García Borbón. **VICEPRESIDENCIA DE PRÁCTICA EXTERNA.-** C.P.C. Roberto F. Avila Quiroga. **VICEPRESIDENCIA FISCAL.-** C.P.C. José Fidel Ramírez Jimenez. **VICEPRESIDENCIA SECTOR EMPRESAS.-** C.P.C. Edmundo Salazar Escoboza. **VICEPRESIDENCIA SECTOR GUBERNAMENTAL.-** C.P. Patricia Arguelles Canseco. **VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA.-** C.P. Socorro Aída Limon Blanco. **VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN.-** C.P. Germán López Virgen. **VICEPRESIDENCIA DE DELEGACIONES.-** C.P.C. Mario Alberto Hidalgo Contreras. **PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DE AGUA PRIETA.-** C.P. Luz del Carmen Rosas Oter. **PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DE NOGALES.-** C.P. Héctor Ignacio Félix Siquiros. **PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN CABORCA.-** C.P.C. María Enriqueta Morales Gaona. **PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DE PUERTO PEÑASCO.-** C.P. Marco Antonio Romero Miranda. **GERENTE.-** L.A.E. Maby Castillo Ramos. **IMPRESION.-** Imágen Digital. **DISEÑO.-** Reyna Hernández Carbajal. **COMITE DE REVISTA.-** C.P. Adela Marquez Robles y C.P. Isaul Ordon Talin. **CORRECCIÓN DE ESTILO.-** C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno y C.P. Germán López Virgen.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados socios:

En esta época de renovación de pensamientos y de actitudes positivas, el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. al cual represento con mucho honor, les agradece infinitamente su participación en las actividades que hemos llevado a cabo tanto profesionales como sociales, en este año que finaliza.

El siguiente compromiso es seguir trabajando en equipo todos lo socios que integramos nuestro Colegio, para dar inicio al Nuevo Siglo de la Contaduría Pública en México, tal y como lo hicimos al celebrar los 100 años de nuestra profesión, reconociendo que todo es posible superar mediante la fuerza de voluntad, inteligencia y una participación dinámica de cada uno de nosotros.

Todo esto en beneficio de la sociedad misma, la cual demanda mayor disponibilidad, mejor actitud, profesionalismo, calidad humana, ética y calidad en nuestros servicios mediante nuestra Educación Profesional Continua. Este año es prometedor, lo cual nos exigirá mayor visión, empeño, audacia, arrojo, dinamismo, fuerza de voluntad, pero sobre todo compañerismo.

Les deseo la mejor de la suerte a ustedes y sus familias por compartir el precio de luchar por un México mejor.

Con todos sus retos Bienvenido 2008.-

"Verdad y Ética Nuestro Destino"

C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno.-
Presidente del Consejo Directivo 2007-2008.-
Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C.



La nueva era en la Comprobación Fiscal: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno.- Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.-

En esta nueva era de informática que estamos viviendo es muy importante aprovechar al máximo los medios electrónicos que tenemos a nuestro alcance sobre todo en los que nos brinda una seguridad fiscal de los comprobantes que nos son entregados y los que expedimos, tanto para tener la certeza de los comprobantes fiscales que tenemos en nuestras manos no son apócrifos y que los comprobantes que entregamos no van a ser alterados y esto no genera un problema fiscal.-

Para esto el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a implementado un COMPROBANTE FISCAL DIGITAL(CFD).-

El comprobante Fiscal Digital es un mecanismo de comprobación fiscal que se incorpora a los esquemas tradicionales existentes, cuya particularidad es el uso de las tecnologías de la información para la generación, envío y resguardo de los documentos fiscales de acuerdo a los estándares definidos por el SAT en las disposiciones legales vigentes.-

El expedir y recibir un comprobante fiscal digital tiene las siguientes características: Integridad: Ya que nos garantiza que la información contenida en el mensaje queda protegida y no puede ser manipulada o modificada, confirmando la no alteración de los datos de origen; Autenticidad: Nos permite verificar la identidad del emisor del CFD;

No repudio: el emisor que selle digitalmente un CFD no podrá negar la generación del comprobante.-

La factura electrónica en México es la representación digital de un tipo de comprobante fiscal digital, que utiliza los estándares definidos por el SAT, en cuanto a forma y contenido para contar con validez fiscal, garantizando la Integridad, Autenticidad y No Repudio del documento.-

Con el comprobante fiscal digital obtenemos los siguientes beneficios:

Incremento en productividad ya que nos reduce tiempo en los procesos administrativos, rapidez y seguridad en el intercambio de información, agilidad en la recepción de mercancía y mejor servicio al cliente.-

Ahorro en costos administrativos y de oficina: reduce el volumen de papeleo, correo, fax y otros gastos fijos; mejor utilización de espacios físicos, evita captura reiterativa de la información, reducción de tiempos de edición y remisión y menor cantidad de disputas por facturación.-

Reducción en tiempos operativos: ciclo de resurtido y facturación y generación de facturas.-

Los requisitos de los contribuyentes que están en posibilidad de emitir facturas electrónicas entre otras son:

- 1.- El emisor deberá contar con su certificado de FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.-
- 2.- Llevar contabilidad en

sistema electrónico.-

- 3.- Cumplir con los requisitos de expedición de facturas del Código Fiscal de la Federación.-
- 4.- Utilizar el estándar tecnológico reconocido por el SAT.-
- 5.- Contar con al menos un certificado de sello digital, este se solicita por internet únicamente.-
- 6.- Solicitar la cantidad de folios a utilizar, estos se solicitan por internet.-
- 7.- Generación y envío de reporte mensual.-

Los contribuyentes interesados en esta modalidad pueden asesorarse con su Contador.- **A**





IETU, aceptado en 28 países: SHCP

Fuente: Impositum

La SHCP indica que los tratados para eliminar la doble tributación en los convenios internacionales se basan en la aplicación de impuestos similares, en dos o más países a un mismo contribuyente respecto de la misma materia imponible y por el mismo periodo de tiempo. Y en este camino el IETU es reconocido por 28 naciones.

La dependencia indica que para no desincentivar el intercambio comercial y la afluencia de capital entre personas de diferentes países, los gobiernos celebran tratados que eliminan o aminoran la doble tributación.

Por los tratados internacionales para evitar la doble tributación se consigue:

- a) Clarificar y armonizar los criterios de imposición, otorgando una mayor seguridad y certeza jurídica a las operaciones comerciales y financieras efectuadas entre los residentes de los Estados Contratantes;
- b) Garantizar la aplicación de tasas de retención en el país de la fuente inferiores a las previstas en las legislaciones internas de los Estados Contratantes, respecto de ciertos rubros de ingresos, como es el caso de dividendos, intereses y regalías;
- c) Establecer las bases para la cooperación administrativa entre las autoridades fiscales de los Estados signatarios, al establecer un procedimiento de acuerdo mutuo para resolver cuestiones relacionadas con su aplicación e interpretación, así como para la asistencia en la recaudación;
- d) Prevenir la discriminación y garantizar la igualdad de tratamiento entre nacionales y extranjeros; y
- e) Establecer un mecanismo efectivo para la prevención y el combate de la evasión y elusión de impuestos, por medio del intercambio de información tributaria entre las autoridades de los Estados Contratantes.

En la actualidad, México tiene celebrados convenios fiscales con 37 naciones para evitar la doble imposición en lo que al Impuesto Sobre la Renta (ISR) se refiere, de los cuales 35 están en vigor y 2 aún están en espera de entrar en vigencia; además de que se encuentra en etapa de negociación con otras 10 naciones (Barbados, Hungría, Islandia, Líbano, Malasia, Nicaragua, Panamá, Sudáfrica, Tailandia y Ucrania).

Respecto al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) -que entrará en vigor el 1 de enero de 2008-, el gobierno mexicano ha conseguido que los gobiernos de 28 países incluyan al IETU dentro de los tratados de doble tributación, lo cual es posible dado que dicho impuesto grava la renta y por lo tanto le son aplicables las mismas disposiciones de los tratados.

Hasta el momento, los gobiernos que han aceptado comprender al IETU dentro de los tratados son los de: Alemania, Austria, Australia, Barbados, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Sudáfrica, Suiza, Corea y Rumania.

Adicionalmente, el gobierno de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, informó que no impugnará el acreditamiento del IETU pagado en México que los contribuyentes norteamericanos hagan contra el ISR a su cargo en aquel país.

El SAT define como pagar el IETU

A partir de 2008, los contribuyentes que tengan que pagar el nuevo Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) deberán hacerlo con el esquema de pagos electrónicos y utilizando el renglón con el concepto del Impuesto al Activo (IMPAC), informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se establece que los causantes que tributan bajo el régimen simplificado deberán pagar el IETU bajo el concepto de IETU, Impuesto de los Integrantes Personales Morales del Régimen Simplificado.

La misma regla establece que una vez realizado el pago del nuevo gravamen será necesario enviar la información relativa a este impuesto al SAT a través de su página de Internet, señalando el número de operación que el banco asignó al pago realizado.

Cuando no haya impuesto a cargo, se considerará cumplida la obligación en cuanto se envíe la información respectiva.



La Miscelánea Fiscal, que aún no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, el SAT dio a conocer el calendario para presentar la información del IETU durante el primer semestre.

Información de:	Se presentará a más tardar el:
Enero de 2008	10 de marzo de 2008
Febrero de 2008	10 de abril de 2008
Marzo de 2008	10 de mayo de 2008
Abril de 2008	10 de junio de 2008
Mayo de 2008	10 de julio de 2008

Primer semestre pago electrónico y tradicional de impuestos: SAT

El Servicio de Administración Tributaria informa que en el primer semestre del 2008 entrará en operación el sistema de pago electrónico de los impuestos federales y convivirá con la manera tradicional, que se espera reducir hacia la segunda mitad del año cuando el contribuyente ya esté más familiarizado con el sistema Solución Integral.

Los formatos dinámicos continúan con los mismos principios de que se tienen registradas las obligaciones fiscales y sus datos, así como las herramientas de cálculo del impuesto que calculará el contribuyente.

En caso de que haya declaraciones adicionales que tenga que realizar va a mostrar una liga para poder actualizar esas obligaciones nuevas. Hay que recordar que el próximo año hay obligaciones nuevas con la ley del IETU.

Se mantendrá la misma filosofía en que a la hora de enviar la declaración el contribuyente recibe un acuse de recibo de la fecha de presentación y en caso de tener un impuesto a cargo es allí donde viene la línea de captura para que se pague en el banco y se omitan errores o situaciones como: "el contador no pagó y ahora se requiere al contribuyente". **A**

Modificaciones al Programa de Primer Empleo

C.P.C. Nicacio Ramírez Ramírez

Con el fin de dar mayor impulso al Programa de Primer Empleo (PPE), el pasado 17 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto mediante el cual se modifican las directrices generales del 23 de enero de 2007, que flexibilizan los criterios de elegibilidad y operación de dicho programa.

Trabajadores elegibles

Se establece, a través del decreto modificado, que los trabajadores que no hayan cotizado por un periodo superior a nueve meses con un mismo patrón y que no cuenten con un registro previo ante el IMSS como trabajadores permanentes, serán elegibles para el Programa de Primer Empleo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social comunicará al patrón, a través de medios electrónicos, respecto de los trabajadores que son sujetos de aplicación del Programa de Primer Empleo.

Ampliación del plazo para inscripción

Se amplía la fecha para efectos del pago del subsidio al 30 de noviembre de 2012 y para fines de inscripción de patrones y registro de trabajadores el 31 de agosto de 2011, con el propósito de que se beneficien un mayor número de patrones y trabajadores.

Requisito de inscripción

Para facilitar y promover la inscripción de los patrones al PPE, se derogó el requisito de no tener a su cargo créditos fiscales firmes.

Esta manifestación, solamente se debe cumplir al momento de solicitar el pago del beneficio, pero ya no será motivo de rechazo de inscripción al programa.

Plazo para mantener asegurados a los trabajadores sujetos al PPE

Se disminuye de 9 a 3 meses el periodo en que se deberá mantener asegurados de manera continua a los trabajadores sujetos al programa.

Obtención del subsidio

Por lo anterior, a partir del cuarto mes del registro del trabajador en el PPE, el patrón podrá solicitar mensualmente al Instituto Mexicano del Seguro Social que se haga efectivo el pago del subsidio.

Subsidios cubiertos por el IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social cubrirá los subsidios generados antes del 15 de enero de 2008 de conformidad con las disposiciones vigentes hasta el 14 de enero de 2008, así como con las que al efecto se establezcan en los lineamientos operativos del PPE.

Patrones inscritos en el Programa a partir del inicio de vigencia del Decreto

Los patrones inscritos en el PPE a partir del inicio de vigencia del Decreto y que dentro del periodo comprendido entre marzo 2007 y el 14 de enero de 2008 contrataron trabajadores que cumplieran los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 2 del Decreto vigente hasta el 14 de enero 2008 sin haberlos registrado al Programa Primer Empleo y que continúen asegurados por el patrón a la entrada en vigor del nuevo Decreto, podrán registrar a uno de esos trabajadores por cada trabajador adicional de nuevo ingreso que registren al Programa dentro de los primeros 6 meses de la vigencia del nuevo Decreto.

Patrones y Trabajadores del estado de Tabasco

Con el objeto de apoyar a los trabajadores que laboran en los centros de trabajo ubicados en las zonas afectadas de Tabasco y que por tal motivo hayan sido dados de baja temporalmente a la fecha de entrada en vigor de este Decreto, no se considerará interrumpido el periodo de aseguramiento, por lo tanto podrán tener derecho al pago del subsidio correspondiente, siempre que el periodo de baja temporal no exceda de tres meses.

Vigencia

El presente decreto entrará en vigor el día 15 de enero de 2008. A



Fortalecimiento de la imagen del Contador Público

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez.-
Comité de imagen de la Contaduría Pública

Resumen Ejecutivo

El presente artículo tiene como objetivo analizar los retos que en materia de imagen enfrenta la profesión de contador público y ofrecer algunas alternativas con las que la profesión podrá corregir la misma.

En forma destacada, la profesión debe mantener los altos estándares de ética, calidad y excelencia que la han distinguido a través de un proceso de mejora continua basado en el desarrollo de una preparación de alto nivel y amplio espectro que cultive la actualización, el desarrollo de habilidades gerenciales y de comunicación que le permitan generar un cambio de percepción en los diferentes ámbitos en que se desempeña y alcanzar una posición destacada en la sociedad.

Retos que enfrenta la profesión

En los últimos años, la imagen del contador público se ha visto afectada por diversos factores de carácter externo a la profesión en su conjunto: por una parte, escándalos financieros particulares se han vinculado

directamente con el desempeño de la profesión y mermado su credibilidad a nivel global; por otra el crecimiento de matrícula estudiantil en escuelas de escaso reconocimiento y dudosa calidad (escuelas patito) en contraposición a la matrícula en escuelas públicas y privadas de prestigio, y finalmente la pérdida de oportunidades laborales.

Esta afectación de la imagen pública de la profesión la confirman los resultados de una encuesta llevada a cabo por una empresa especializada. Sin embargo, resulta útil analizar las razones de esta "crisis" de nuestra profesión.

- Una amplia oferta de contadores públicos hace muy competido el ámbito laboral y reduce la remuneración económica.
- La proliferación de escuelas ofreciendo esta opción profesional sin cuidar los niveles de calidad afecta el desempeño global de la profesión y genera una percepción negativa de la profesión entre sus diferentes audiencias.

- La utilización de planes de estudios obsoletos y poco adecuados a los requerimientos de la modernidad, que logran formar contadores con un nivel práctico adecuado pero sin habilidades gerenciales.

- Finalmente y resultado de lo anterior, una reducción en la matrícula en universidades de prestigio al considerar poco atractiva esta opción profesional.

La profesión ha evolucionado al tiempo que otras también lo han hecho. En el pasado solían verse un mayor número de contadores públicos ocupando puestos ejecutivos y estratégicos que ahora desempeñan otras profesiones como los administradores, ingenieros, economistas, etc..

Esto es atribuible a que la preparación técnica de estos profesionales les dota de una mayor capacidad de análisis global estratégico, así como de una mayor confianza y solidez en el proceso de toma de decisiones, aunado a la habilidad de comunicación que desarrollan. Con ello parecería que accionistas y demás usuarios de sus servicios se sienten más cómodos y confiados interactuando con ellos que con el contador “tradicional” que se califica como un profesional con fallas de comunicación.

Por otra parte, existe evidencia de prácticas negativas y desleales realizadas por algunos miembros de la profesión en distintos campos, que ante el impacto y publicidad dado a las mismas han dañado el prestigio de la profesión.

Todo lo anterior, lleva a que el público en general perciba al contador público en términos generales como un profesionista obsoleto, con limitadas habilidades gerenciales, poco actualizado y en algunos casos hasta corrupto.

¿Cómo enfrentar los retos?

Sin embargo, habiendo dicho todo lo anterior, es claro que esta generalización de percepción es incorrecta y se requiere de un trabajo intensivo para corregirla y enviar el mensaje tanto a la profesión como a las comunidades con las que interactúa del valor del contador público. Para ello, los integrantes del Comité de Imagen del IMCP, y como acción inicial de nuestros trabajos, hemos definido el perfil ideal del Contador Público que en forma sintetizada es el siguiente:

“Es un profesional íntegro y comprometido con la Ética, que actúa con independencia de criterio y con objetividad en sus juicios.

Su formación técnica como especialista en las áreas de finanzas y control, lo habilita para desempeñar funciones gerenciales diversas dentro de todo tipo de entidades económicas, desde la responsabilidad de la información financiera hasta las de estrategia y dirección.

Como profesional independiente, es el único calificado y de alta confiabilidad para emitir una opinión sobre la situación financiera y el desarrollo de las operaciones de una entidad

Acciones concretas para el fortalecimiento de la profesión

Este perfil ideal tiene como objetivo servir a los profesionales de la contaduría pública como herramienta de autoevaluación con el cual identifiquemos los requisitos que cumplimos y en el caso de aquéllos no cubiertos emprender las acciones necesarias para alcanzar este perfil. Tenemos que tener claro que la imagen y prestigio de nuestra profesión se gana y se cuida a través de la correcta actuación de cada uno de los que a ella pertenecemos.

1) Valores éticos en el ejercicio de la profesión

Está fuera de discusión que un profesionista puede ser muy capaz, competente e inteligente, pero si no es honesto y confiable, representa una amenaza para la sociedad, para la organización en la que trabaja y, por supuesto, para sí mismo. Los valores éticos ayudan en la práctica diaria de la profesión a actuar con independencia de criterio, a sustentar en principios válidos las decisiones asumidas, y a convertirse en profesionistas dignos de confianza.

La ética se fundamenta en valores como la honestidad, la veracidad, la integridad y la responsabilidad. En concreto, las acciones de un profesionista deben comprender dos elementos básicos: la competencia y honestidad. Por supuesto, hay muchos otros atributos del profesionista, pero destaca de manera especial el ser digno de confianza.

En el caso de la ética aplicada a la contaduría pública, su importancia radica en el manejo correcto de la información financiera. Hay que tomar en cuenta que la confiabilidad de ésta es elemento esencial para la toma de decisiones en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas. La responsabilidad ética del contador público tiene que ver con los accionistas, inversionistas, empleados, gobierno, organizaciones al servicio de la sociedad y la sociedad misma.

Por lo anterior, es muy importante utilizar todos los medios para difundir y promover los valores éticos, que a través del IMCP se puede apoyar con:

- Cursos, pláticas y seminarios que se impartan en los colegios federados

- Incorporar puntos obligatorios de capacitación sobre ética para cumplir con la norma de educación profesional continua

- Estudio de casos de ética profesional con fines de enseñanza

- Publicación de artículos sobre ética

- Promoción de clases de ética profesional en las instituciones educativas que imparten las carreras de contaduría pública

- Realización de seminarios y conferencias sobre ética en distintos medios en coordinación con organismos intermedios y públicos

2) Formación técnica

En un mundo globalizado, las empresas y todo organismo público y privado requieren de profesionales altamente competitivos que les permitan incrementar la calidad y productividad de los bienes o servicios que éstos ofrecen. Ante la multiplicidad de escuelas y falta de uniformidad en los planes de estudio, es necesario elevar el nivel académico de los egresados así como mejorar y actualizar los conocimientos técnicos de los que ya tienen tiempo ejerciendo la profesión a fin de alcanzar la competitividad referida. Para ello la profesión organizada cuenta con diversas herramientas:

• Certificación del Contador Público

Acreditar el examen de certificación es la mejor garantía en servicios del más alto estándar de calidad y confiabilidad, ya que estandariza los conocimientos y para acreditarlo se requiere de una preparación previa que permite la actualización en varios campos de la profesión aún aquellos no requeridos en la rama o sector en que se ejerza la profesión.

Actualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores exige a los auditores externos de las instituciones de banca múltiple que sean certificados por el IMCP, esto mismo lo exige la SHCP para quienes emiten dictámenes para efectos fiscales. También empresas destacadas, universidades y despachos comienzan a exigir que su personal sea certificado.

• Posgrado

Otra forma de mejorar la formación técnica está el cursar una maestría como especialización en alguna rama de la profesión de la contaduría que permita que el contador ofrezca sus servicios con un valor agregado. Algunas universidades públicas y privadas imparten maestrías en contabilidad internacional, impuestos, auditoría.

• Agremiado al IMCP

El solo hecho de pertenecer a un colegio federado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, nos obliga a cumplir con la norma de educación profesional continua que permite estar siempre actualizado.

• Estudio de Idiomas

De acuerdo a estadísticas internacionales, ahora un profesional deberá dominar no sólo un idioma adicional al propio, sino que el éxito será para aquellos que dominen dos o más. Cada vez son más las empresas exportadoras o importadoras, con dueños de capital extranjero, intercambio de servicios internacionales, etc. que requieren que su personal domine al menos al inglés.

3) Desarrollo de habilidades

De acuerdo a la encuesta arriba mencionada, las oportunidades laborales del contador han disminuido en lo que se refiere a puestos ejecutivos debido a que es "corto" de visión y con fallas de comunicación. Para eliminar esto es necesario iniciar con la capacitación a través de cursos y seminarios que nos permita desarrollar habilidades de liderazgo, de comunicación, de análisis y de dominio de conceptos como: planeación estratégica, creación de valor, sistemas de información, capital intelectual y administración del conocimiento, creación de escenarios, entre otros.

Como conclusión, reitero que la imagen de nuestra profesión ganará prestigio en la medida en que cada uno de nosotros nos preocupemos por brindar los servicios de la más alta calidad y apegados a la ética profesional. Es éste el primer paso a un cambio de percepción a favor de la profesión que hemos elegido desempeñar. **Á**



Gerencia VISCERAL

En la empresa se sufre mucho cuando quien dirige las operaciones toma sus decisiones basándose en su estado de humor

Este peculiar término fue utilizado hace algún tiempo en Monterrey por un colega cuando describía la conducta gerencial de cierto directivo que era su jefe directo, y cuyo comportamiento cotidiano incluía las actividades que se describen a continuación:

Citar a larguísimas reuniones de trabajo a cualquier hora y sin preparación previa, en las cuales no se avanza mucho debido a las frecuentes interrupciones atribuibles al propio directivo y a que se carecía de orden y por lo mismo se divagaba mucho.

Realizar seguimiento a los planes de trabajo única y exclusivamente cuando no se cumplían los presupuestos, queriendo arreglar las desviaciones hasta que estas sucedían, sin hacer nada por evitar que se presentaran.

Pedir informes urgentes e inmediatos sobre determinado tema, sólo para dejarlos amontonados en su escritorio para, si acaso, leerlos varios días después sin aplicarlos en nada específico y sin tomar ninguna acción.

Repartir elogios a granel por logros menores cuando andaba de buenas, y reprender duramente a sus subalternos por la más mínima falla cuando las cosas le salían mal, lo cual era muy frecuente.

Dedicarse a la "administración por crisis" atendiendo los problemas a última hora en juntas urgentes, echando a perder la agenda de todos, sin concentrarse en los aspectos verdaderamente estratégicos de la empresa.

Solucionar (superficialmente) los problemas de los clientes solamente cuando no había de otra y única-

mente cuando éstos se quejaban de manera enérgica.

Comportamiento voluble en extremo, a tal grado que la secretaria ideó una manera de alertar a los subalternos cuando él andaba de malas (algo que sucedía con mucha frecuencia). Cuando eso pasaba, ella colocaba boca abajo un florero vacío que tenía sobre su escritorio. Una vez dada esa señal, nadie se aparecía voluntariamente en la oficina del jefe.

Carencia de enfoque

Si le parecen familiares estas situaciones, no se extrañe pues son más comunes de lo que usted cree. Corresponden a la manera poco sistemática y desorga-

nizada con la que algunos gerentes asumen sus funciones, y lo más grave, creyendo de manera firme que así es precisamente cómo debe ser su comportamiento. En particular, tales gerentes confunden su propio desorden en la gestión diaria con la naturaleza dispersa de su trabajo, que ciertamente incluye muchos tópicos disímiles en procesos discontinuos y no lineales. Por tradición, la actividad gerencial es un maremágnum de temas diversos, la dinámica de los asuntos por atender es compleja, pero ello es bien diferente a que el gerente no mantenga un enfoque sistémico e integral en su comportamiento, o que no asigne prioridades a los problemas y situaciones para lograr su propia eficiencia y productividad y las de la organización por trabajar según sus caprichos. De hecho, es precisamente esa su función: manejar la complejidad de los temas de un negocio o área funcional; el directivo debe tratar de poner orden en el caos, no incrementarlo, mantener la cabeza fría en situaciones críticas y no aumentar la gravedad de las mismas.

El comportamiento del directivo visceral es un signo de que desconoce en gran medida los modernos principios de la gerencia basada en procesos y del enfoque sistémico de la administración. Su falta de conocimiento sobre estas materias hace que asuma actitudes personalistas, creyendo que sin estudiar a profundidad los procesos de la organización que dirige, puede cambiarlos emitiendo unas cuantas órdenes o asumiendo ciertas actitudes que él supone (y supone mal) se esperan de su rol de jefatura. De hecho, muchos directivos prefieren la micro gestión del negocio, ya que pueden concentrarse en hechos tangibles y separados en el tiempo, lo que les evita el esfuerzo intelectual de ir al fondo de las cosas y realizar una construcción mental más elaborada que les permita tomar decisiones estratégicas. Por ejemplo, es muy fácil reprender a un empleado que no cumple ciertas metas o indicadores mensuales de desempeño (cómo el caso típico de los vendedores) y elogiar a otro que sí lo hace; cuando, al mes siguiente se invierte la situación entre los dos empleados, y el gerente adopta la misma actitud; el empleado al cual esta vez le fue mal no entiende qué pasó, ya que hizo exactamente lo mismo que en el mes anterior cuando ganó elogios, y la misma confusión tiene el empleado al que ahora le fue bien y antes le había ido mal. En este caso, el gerente falla por desconocer la variabilidad del proceso que está dirigiendo y los factores que afectan tal variación, por lo que trata infructuosamente de lograr el mejor desempeño de su personal a través de acciones instintivas como reprender o elogiar, sin saber realmente qué está sucediendo, sin datos para validar si el proceso es estadísticamente estable, sin conocer si hubo causas comunes o causas especiales de variación, en fin, tomando decisiones con base en

hechos aislados como un par de resultados mensuales, que sólo son consecuencias simples de causas complejas que se deben investigar a fondo.

"Lo quiero para ayer"

Además, estos gerentes no manejan el largo plazo. Prefieren la inmediatez, el "ahora o nunca"; todo es urgente e importante a la vez y lo quieren para ayer, siempre toman decisiones vitales de manera rápida y con escaso análisis, realmente creen tener un instinto especial que han desarrollado con base en su experiencia para no equivocarse, no dudan de su infalibilidad. Pasan por alto datos históricos y tendencias, pero en cambio le tienen mucha fe a los números del último mes, a los datos del corto plazo y con ellos toman sus decisiones. Dónde no hay información manda la opinión, entonces siempre manda aquella persona que posee la jerarquía. Normalmente estos gerentes justifican su superficialidad porque tienen que manejar muchos temas que no se pueden posponer, pero hay que recordar que es mejor decidir bien que decidir rápido. Además, curiosamente estos gerentes siempre poseen unas amplísimas habilidades sociales que les permiten vender al interior de su organización la idea que su estilo gerencial (por arrebatos) es el estilo propio de un gran ejecutivo moderno.

Finalmente, el ego gigantesco juega un papel fundamental en las actitudes asumidas por este tipo de directivos. Adicionalmente a su poco conocimiento de la gerencia por procesos y el enfoque sistémico, y de su preferencia por el corto plazo y la inmediatez, estos gerentes típicamente poseen un ego muy grande el cual deben alimentar continuamente. Por ello, llamar a una reunión urgente a su personal en un horario caprichoso o pedir informes poco útiles de manera repentina, no son más que formas varias mediante las cuales el gerente demuestra su poder frente a sus subalternos y frente a la organización, vanagloriándose de su jerarquía y acrecentando su temperamento egocéntrico. Además, estas conductas también constituyen un mecanismo de defensa de su estilo gerencial, que le permiten blindarse ante cualquier reproche que se haga al mismo, sabe que está mal pero nunca lo aceptará porque él sólo se convence de que así está bien.

En conclusión, la práctica de la gerencia visceral, aun cuando aparentemente de resultados, le sale demasiado cara a la empresa, es altamente nociva y perjudicial por su carácter poco profesional y por buscar únicamente la satisfacción del ego del gerente que la aplica en detrimento de la productividad empresarial representando una carga que tienen que soportar callados quienes a él le reportan. **A**

CAMBIO DEL SALARIO MÍNIMO DEL D.F. EFECTOS EN IMSS

C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón.-

Con motivo del cambio de los Salarios Mínimos, vigentes a partir del **1 de enero de 2008**, se sugiere vigilar los siguientes cambios y adecuaciones a los sistemas de nóminas:

Área Geográfica "A"	\$52.59
(a diciembre de 2007 \$50.57 – aumento 3.99 %)	
Área Geográfica "B"	\$50.96
Área Geográfica "C"	\$49.50

SEGURO SOCIAL - INFONAVIT

1.- Conceptos que NO se integran al Salario diario Base de Cotización:

a) La ALIMENTACIÓN, cuando se entregue en forma onerosa; se entiende que es onerosa, cuando el trabajador pague como mínimo el 20% del SMGDF

Descuento mínimo por día: \$10.52

De no realizarse este descuento, se integrará al SBC el equivalente al 8.33% del Salario, por cada uno de los alimentos que el patrón otorgue durante el día a los trabajadores.

b) La HABITACIÓN, cuando se entregue en forma onerosa; se entiende que es onerosa, cuando el trabajador pague como mínimo el 20% del SMGDF

Descuento mínimo por día: \$10.52

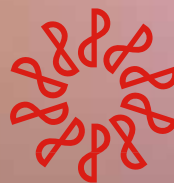
De no realizarse este descuento, se integrará al SBC el equivalente al 25% del Salario.

c) La DESPENSA, en especie o en dinero, siempre y cuando su importe no rebase el 40% del SMGDF (el monto que lo exceda, se integrará al SBC, como Salario Fijo o Variable, según corresponda la forma de pago):

Importe exento por día: \$21.04

2.- Verificar la correcta determinación de la retención a los trabajadores, por concepto de **amortización de créditos otorgados por el INFONAVIT**, por cuota fija, basada en veces del SMGDF. **A**

Colegio de Contadores Públicos
de Sonora A.C.



IMCP

Como un estímulo a la labor profesional docente en el área de la contaduría pública en nuestra región, el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. Convoca al certamen de:

PROFESOR DISTINGUIDO 2007

El título de Profesor Distinguido es un reconocimiento que el Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C., otorga al Contador Público que haya sobresalido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional, productividad académica y ética, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública, por lo que se invita a las Instituciones de Educación Superior, a los colegios afiliados y a los docentes de esta licenciatura, a participar en la selección bajo las siguientes bases:

1 . Los candidatos deben ser docentes de la carrera de Contador Público de una institución educativa que se ubique en cualesquiera de las poblaciones que conforman el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., incluyendo a sus delegaciones (Agua Prieta, Caborca, Cananea, y Puerto Peñasco).

2 . El objeto de esta convocatoria es apoyar y estimular la labor de docentes, reconociendo su esfuerzo formativo disciplinario.

3 . El otorgamiento de este honor exige el cumplimiento por parte del candidato propuesto de los siguientes requisitos:

a) Ser socio del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., y participar activamente en el mismo.

b) Tener una antigüedad mínima de 10 años en el ejercicio de la docencia en la formación de Contadores Públicos.

c) Acreditar el cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua de cuando menos 5 años anteriores.

d) Haber acreditado el cumplimiento de otras actividades en apoyo a la docencia.

4 . Cada institución de educación superior de la localidad, tendrá derecho a inscribir a un solo candidato.

5 . Las fechas del concurso serán las siguientes:

a) Periodo de inscripción de candidatos en la oficina de este Colegio (Chicago #42 Esq. Detroit, Col. Villa Sol, Hermosillo, Sonora. Teléfonos 662-2174699 y 662-2132145. Correo electrónico: ccpsnac@prodigy.net.mx) del 01 de noviembre de 2007 al 29 de febrero de 2008 en horario de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 13:00.

b) Plazo de notificación de ganador: 31 de marzo del 2008.

c) Fecha de premiación: en el mes de abril del 2008, durante la semana de cambio de mesa directiva en el acto que el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., juzgue conveniente.

6 . La selección del ganador se hará por el jurado calificador integrado por cuatro miembros del Colegio, nombrados con anterioridad por el Consejo Directivo.

7 . El jurado se sujetara a los términos de esta convocatoria y su decisión será inapelable.

8 . La decisión del jurado será en base a la mayor puntuación lograda por algunos de los candidatos de acuerdo a la tabla de puntuación (anexo C).

9 . Se premiará al candidato ganador como sigue:

a) Constancia de distinción que lo acreditará como Profesor Distinguido 2007.

b) El carnet de la Semana de la Contaduría correspondiente al periodo 2008-2009 será gratuito.

c) Inscripción por parte del Colegio al concurso "Profesor Distinguido" del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C.

d) Asistencia gratuita a cursos a cualquier evento técnico del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. durante el periodo 2008-2009.

e) Inscripción gratuita en el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, por un año en la sección de socio correspondiente, así como la entrega gratuita de

la revista Contaduría Pública y revista Ábaco, por el periodo 2008-2009.

10 . Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el jurado calificador.

11 . Los proponentes deberán enviar a la Comisión de Premios la siguiente documentación:

a) Carta de apoyo al candidato propuesto firmada por la Institución Educativa que lo registre.

b) Formulario para participar en el Certamen Profesor Distinguido indicando:

I. Información General.

II. Estudios realizados.

III. Actividades Docentes.

IV. Distinciones.

V. Asistencia a Convenciones.

VI. Actividades Colegiadas.

VII. Experiencia Profesional.

c) Copia de los documentos oficiales que comprueben los requisitos señalados en esta convocatoria numerados del 1 en adelante y en el orden señalado en el inciso anterior, haciendo referencia en el renglón correspondiente al número de comprobante.

d) Una fotografía reciente tamaño credencial a color.

Esta Convocatoria fue aprobada por el Consejo Directivo 2007-2008 conforme a los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

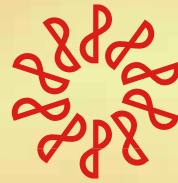
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA, A.C.
Hermosillo, Sonora, Noviembre de 2007.

C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno
Presidente del Consejo Directivo 2007-2008

C.P. Germán López Virgen
Vicepresidente de Relaciones y Difusión

C.P. María de Jesús Rivera Briceño
Presidente de la Comisión

Colegio de Contadores Públicos
de Sonora A.C.



IMCP

Como un estímulo a la formación profesional de los estudiantes de la contaduría pública en nuestra localidad, el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. convoca al certamen de:

ALUMNO DISTINGUIDO 2007

El título de Alumno Distinguido es un reconocimiento que el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C., otorga al estudiante de la contaduría pública que haya sobresalido en su formación profesional, por lo que se invita a las Instituciones de Educación Superior, a los colegios afiliados y a los estudiantes de la licenciatura en Contaduría Pública de Agua Prieta, Caborca, Cananea, Hermosillo, y Puerto Peñasco, a participar en las selecciones bajo las siguientes bases:

1 . El objeto de esta convocatoria es apoyar y estimular la formación profesional de los estudiantes reconociendo su esfuerzo formativo y disciplinario.

2 . El otorgamiento de este honor exige el cumplimiento por parte del candidato propuesto de los siguientes requisitos:

a) Ser o haber sido estudiante de la carrera de Contador Público en los últimos doce meses.

b) Haber cursado hasta el momento, el 100% de sus estudios superiores en una institución ubicada en el estado de los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cananea, Hermosillo, y Puerto Peñasco y que radique actualmente en la localidad bajo la cual se registre.

c) Tener por lo menos un promedio de 95.

d) Poseer otros conocimientos o habilidades (computación, ingles, etc.).

3 . Cada institución de educación superior de la localidad, tendrá derecho a inscribir un candidato.

4 . Las fechas del concurso serán las siguientes:

a) Periodo de inscripción de candidatos en la oficina de este Colegio (Chicago #42 Esq. Detroit, Col. Villa Sol, Hermosillo, Sonora. Teléfonos 662-2174699 y 662-2132145. Correo electrónico: ccpsnac@prodigy.net.mx) del 01 de noviembre de 2007 al 29 de febrero de 2008 en horario de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 13:00.

b) El plazo de notificación de los ganadores: 31 de Marzo de 2008.

c) Fecha de premiación: en el mes de Abril de 2008, durante la semana de cambio de mesa directiva en el acto que el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C., juzgue conveniente.

5 . La selección de los jugadores se hará por un jurado calificador que estará integrado por cuatro miembros del Colegio, nombrados con anterioridad por el consejo Directivo.

6 . El jurado se sujetará a los términos de esta convocatoria y su decisión será inapelable.

7 . Se premiarán los tres primeros lugares como sigue:

a) Primer Lugar:

I. Constancia de distinción que lo acreditara como alumno distinguido 2007.

II. Inscripción por parte del Colegio al concurso Alumno Distinguido del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C.

III. Asistencia gratuita a cualquier evento técnico del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., durante el periodo 2008-2009.

IV. Paquete básico de publicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Normas de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria y Código de Ética Profesional) y Agenda Fiscal Vigente.

V. Inscripción gratuita al Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C., por un año en la sección de socio correspondiente, así como la entrega gratuita de la revista Contaduría Pública y revista Ábaco, por el período 2008-2009.

b) Segundo y Tercer lugar

I. Constancia de reconocimiento.

II. Asistencia a cualquier evento técnico del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C. durante el ciclo directivo 2008-2009, con un descuento sobre la tarifa más baja:

2do. Lugar 70%

3er. Lugar 60%

III. Inscripción gratuita al Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C., por un año a la sección de socio correspondiente, así como la entrega gratuita de la revista Contaduría Pública, por el periodo 2008-2009.

IV. Paquete básico de publicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Normas de Información de Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria y Código de Ética Profesional) para el segundo lugar y Agenda fiscal para el tercer lugar.

8. Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el jurado calificador.

9. Los proponentes deberán enviar a la Comisión de Premios la siguiente documentación:

a) Comentario de la Institución educativa que lo apoya sobre méritos del candidato.

b) Formulario para participar en el Certamen Alumno Distinguido en tres tantos indicando:

I. Información General.

II. Estudios Realizados.

III. Actividades desempeñadas.

IV. Distinciones.

V. Asistencia a Convenciones.

VI. Experiencia Profesional.

c) Copia de los documentos oficiales que comprueben los requisitos señalados en esta convocatoria numerados del 1 en adelante y en el orden señalado en el inciso anterior, haciendo referencia en el renglón correspondiente al número de comprobante.

d) Una fotografía reciente tamaño credencial a color.

Esta Convocatoria fue aprobada por el Consejo Directivo 2007-2008 conforme a los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA, A.C.
Hermosillo, Sonora, Noviembre de 2007.

C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno
Presidente del Consejo Directivo 2007-2008

C.P. Germán López Virgen
Vicepresidente de Relaciones y Difusión

C.P. María de Jesús Rivera Briceño
Presidente de la Comisión



1

1 y 2: En la asamblea correspondiente al mes de Diciembre el C.P.C. Alberto Duarte Berumen tomó protesta a los nuevos socios del Colegio De Contadores Públicos de Sonora, A.C.

**E.C.P. CARMEN TERESA ROBLES MARTINEZ
E.C.P. IRIS JUDITH LEON ACEVEDO
C.P. LUIS FERNANDO RUIZ DURAZO
C.P. EDUARDO FLORES FELIX**

3,4 y 5: FOTOS POSADA DE SOCIOS

El 13 de Diciembre de 2007 se llevó a cabo la Posada del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. En las siguientes gráficas se puede apreciar el gran ambiente de convivencia entre los socios e invitados.



2



3



4



5

Dan contadores alegría a niños de bajos recursos

Niños de escasos recursos del ejido Zamora, Las Ladrilleras y Barrio Chulo, disfrutaron ayer de una celebración navideña que les realizó el Colegio de Contadores Públicos de Sonora (Ccpson) en el Parque Infantil del Estado.

Alrededor de 178 infantes disfrutaron de regalos, hot dogs, pastel, dulces y piñatas, en este festejo que se realizó con la colaboración de los socios del Colegio, informó María Eugenia Hernández Moreno.

"Participan todos", dijo la presidenta del Ccpson, "unos llevándoles regalos, otros cooperando para los dulces, para los refrescos, para las piñatas, para los camiones para traer a la gente".

Indicó que este evento se realiza desde hace 10 años, con la intención de ayudar a la comunidad y de que ésta conozca el rostro humano de la contaduría.

"Desde que empezamos estamos con el ejido Zamora", explicó, "y ése es el que se nos ha quedado siempre, nos encariñamos", dijo, "y escogimos un kinder para que esté más organizado, tener la gente ubicada".

El parque estuvo abierto de 8:00 a 15:00 horas exclusivamente para dicha celebración, a la que también acudieron alrededor de 100 mamás, pues también recibieron regalos, comentó Hernández Moreno.

"Es un mes muy gratificante para nosotros", destaca, "y ahora nos ayudó con las cartas el Banco de Alimentos, ellos nos consiguieron más o menos 200 cartitas".

El Imparcial.



De interés y cumplimiento en materia de **SEGURIDAD SOCIAL**

C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón.-

Socio de Impuestos y Servicios Legales, Especialidad en Seguridad Social.

Modificaciones del Salario Mínimo General del D.F. (Área Geográfica "A" \$52.59 – a diciembre de 2007 \$50.57, aumento del 3.99%)	Base topada a 25 SMGDF (homologada desde el 1 de julio de 2007) para todas las ramas y aportaciones de Seguridad Social (IMSS e INFONAVIT), pasa de \$1,264.25 a \$1,314.75
Pago de cuotas obrero patronales al IMSS (febrero 2008), aportaciones al INFONAVIT y entero de descuentos para amortización de créditos (enero – febrero 2008)	El plazo vence el 18 de marzo de 2008.
El 3 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales por parte del IMSS, a patrones afectados por las lluvias en Tabasco, destacando lo siguiente:	a) Se exime del pago de Cuotas Obrero Patronales (COP) a su cargo, de octubre a diciembre de 2007 y enero de 2008 (excepto R, C y V) b) Podrá diferirse hasta febrero de 2008, el pago de COP de los Seguros de R, C y V del 5º. y 6º. Bimestres de 2007. c) Patrones que antes del 30 de septiembre de 2007, cuenten con autorización de pago de COP en parcialidades, podrán suspender los pagos de octubre de 2007 a enero de 2008, hasta febrero de 2008, recorriendo las subsecuentes, sin el pago de recargos por prórroga o mora.
El 17 de diciembre de 2007, se publicó en el DF el Decreto por el que se modifican las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo en materia del Seguro Social, las cuales entra en vigor a partir del 15 de enero del 2008, destacando lo siguiente:	a) Trabajador adicional de nuevo ingreso.- Es aquel con cuya contratación supere el máximo registrado por el patrón, a partir de entrado en vigor el Decreto y que antes no se haya registrado como permanente, por un período superior a 9 meses por el mismo patrón. No es elegible si se dio de baja entre la publicación del Decreto e inicio de vigencia. b) Duración del programa.- Para Inscripción, 31 de agosto de 2011; Para pago de subsidio, 30 de noviembre de 2012. c) Permanencia y pago del beneficio.- El patrón mantendrá asegurado al trabajador por lo menos 3 meses continuos posteriores al registro en el programa. El pago del beneficio se solicitará a partir del 4º. mes del registro del trabajador. d) Patrones con nuevo registro.- Patrón inscrito al programa a partir de la vigencia de este decreto, que entre marzo de 2007 y el 14 de enero de 2008, contrataron trabajadores cumpliendo los requisitos, sin haberlos registrado y que continúen asegurados por el patrón, podrán registrar a un trabajador por cada empleado adicional de nuevo ingreso, que registre a partir del nuevo decreto, dentro de los primeros 6 meses del mismo. A

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SONORA A.C.

Chicago no. 42 esq. Detroit, Col. Villa Sol
02 de Mayo del 2007

A CONTINUACION RELACIONAMOS LOS NOMBRES DE LOS SIGUIENTES CONTADORES PÚBLICOS QUIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE SOCIOS ACTIVOS, CON EL FIN DE QUE AL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A LA FECHA EN QUE SE CIRCULARICE LA SOLICITUD Y NO SE HAYA RECIBIDO DE ALGUN MIEMBRO OBJECION REALMENTE FUNDADA, SEAN ACEPTADOS COMO SOCIOS ACTIVOS DE ESTE COLEGIO.

Nombre	Graduado en	Presenta sus servicios	Socios que recomiendan
E.C.P. Guadalupe Adanelly Lopez Benitez	UNI	SOTOMAYOR ELIAS, S.C.	C.P.C. JOSE RAMON OCAÑO ICEDO C.P.C. EMILIO AVILES ICEDO

SI EXISTE ALGUNA OBJECION TE ROGAMOS NOS LAS HAGAS SABER POR ESCRITO

ATENTAMENTE

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA A.C.

C.P.C. MARÍA EUGENIA HERNANDEZ MORENO
Presidente
Consejo Directivo 2007-2008

C.P.C. MAGDALENA DEL CASTILLO LÓPEZ
Secretaria
Consejo Directivo 2007-2008

INDICADORES FISCALES FEDERALES

MES	AÑO	C.P.P. % ANUAL	UDI'S	RECARGO MENSUAL %		I.N.P.C.	INFLACIÓN	% ACU MULADO DEL AÑO	TIPO DE CAMBIO CIERRE
				POR MORA	PRO RROGA		% DEL MES		
Diciembre	1997	17.79	2.000294	2.49	1.66	231.886	1.40	15.72	8.0640
Diciembre	1998	28.56	2.362005	3.00	2.00	275.038	2.44	18.61	9.9395
Diciembre	1999	15.42	2.671267	2.92	1.94	308.919	1.00	12.32	9.5222
Diciembre	2000	14.39	2.909158	2.22	1.48	336.596	1.08	8.96	9.5997
Diciembre	2001	5.81	3.055273	1.62	1.08	351.418	0.14	4.40	9.1692
Diciembre	2002	5.13	3.225778	1.43	0.95	102.904	0.44	5.70	10.3613
Diciembre	2003	3.91	3.352003	1.49	0.99	106.996	0.43	3.98	11.1998
Enero	2004	3.67	3.369596	1.13	0.75	107.661	0.62	0.62	11.0843
Febrero		3.64	3.390429	1.13	0.75	108.305	0.60	1.22	11.0715
Marzo		4.19	3.408507	1.13	0.75	108.672	0.34	1.57	11.2103
Abril		4.12	3.414948	1.13	0.75	108.836	0.15	1.72	11.4068
Mayo		4.30	3.417970	1.13	0.75	108.563	(0.25)	1.46	11.4128
Junio		4.41	3.411629	1.13	0.75	108.737	0.16	1.63	11.5297
Julio		4.59	3.419651	1.13	0.75	109.022	0.26	1.89	11.4302
Agosto		4.77	3.431454	1.13	0.75	109.695	0.62	2.52	11.4231
Septiembre		5.03	3.458391	1.13	0.75	110.602	0.83	3.37	11.4288
Octubre		5.26	3.484226	1.13	0.75	111.368	0.69	4.09	11.5293
Noviembre		5.63	3.508794	1.13	0.75	112.318	0.85	4.97	11.2660
Diciembre		5.84	3.534716	1.13	0.75	112.550	0.22	5.19	11.2183
Enero	2005	5.85	3.534105	1.13	0.75	112.554	0.00	0.00	11.2613
Febrero		6.08	3.536713	1.13	0.75	112.929	0.33	0.34	11.1086
Marzo		6.39	3.556163	1.13	0.75	113.438	0.45	0.79	11.2293
Abril		6.61	3.567112	1.13	0.75	113.842	0.36	1.15	11.1159
Mayo		6.78	3.577577	1.13	0.75	113.556	(0.25)	0.89	10.8699
Junio		6.71	3.564284	1.13	0.75	113.447	(0.10)	0.80	10.7645
Julio		6.72	3.570289	1.13	0.75	113.891	0.39	1.19	10.6201
Agosto		6.84	3.579732	1.13	0.75	114.027	0.12	1.31	10.8377
Septiembre		6.71	3.586687	1.13	0.75	114.484	0.40	1.72	10.8131
Octubre		6.62	3.599862	1.13	0.75	114.765	0.25	1.97	10.8447
Noviembre		6.38	3.614119	1.13	0.75	115.591	0.72	2.70	10.5702
Diciembre		5.89	3.637532	1.13	0.75	116.301	0.61	3.33	10.7109
Enero	2006	5.73	3.664063	1.13	0.75	116.983	0.59	0.59	10.4416
Febrero		5.57	3.678750	1.13	0.75	117.162	0.15	0.74	10.4661
Marzo		5.50	3.680606	1.13	0.75	117.309	0.13	0.87	10.9228
Abril		5.22	3.688774	1.13	0.75	117.481	0.15	1.01	11.1135
Mayo		5.09	3.684597	1.13	0.75	116.958	(0.45)	0.56	11.2693
Junio		5.08	3.675538	1.13	0.75	117.059	0.09	0.65	11.4009
Julio		4.95	3.680101	1.13	0.75	117.380	0.27	0.92	10.8947
Agosto		4.97	3.693278	1.13	0.75	117.979	0.01	0.01	10.8650
Septiembre		4.89	3.719397	1.13	0.75	119.170	0.01	0.02	11.0502
Octubre		4.92	3.756634	1.13	0.75	119.691	0.0044	0.03	10.7740
Noviembre		4.94	3.762834	1.13	0.75	120.319	0.0052	0.0345	10.9983
Diciembre			3.788954	1.13	0.75	121.015	0.0058	0.0405	10.8755
Enero	2007								
Febrero		4.83	3.809457	1.13	0.75	121.640	0.0052	0.0052	11.0548
Marzo		4.82	3.826037	1.13	0.75	121.980	0.0028	0.008	11.1493
Abril		4.92	3.834470	1.13	0.75	122.244	0.0022	0.010	11.0507
Mayo		4.86	3.840451	1.13	0.75	122.171	(0.001)	0.010	10.9305
Junio		5.01	3.818896	1.13	0.75	121.721	0.12	0.58	10.7926
Julio		5.03	3.829755	1.13	0.75	122.238	0.42	1.01	10.9812
Agosto		5.05	3.846990	1.13	0.75	122.736	0.41	1.42	11.0848
Septiembre		5.08	3.867087	1.13	0.75	123.689	0.0078	0.0021	10.9203
Octubre		5.14	3.892359	1.13	0.75	124.171	0.0039	0.0261	10.7198
Noviembre		5.26	3.909315	1.13	0.75	125.047	0.0071	0.0333	10.9417
Diciembre		5.13	3.932983	1.13	0.75	125.564	0.0376	0.04	10.9043

SALARIOS MINIMOS GENERALES (DIARIOS POR ZONA)

		"A"	"B"	"C"
1996	01 de abril al 02 de diciembre	22.60	20.95	19.05
	03 de diciembre al 31 de diciembre de 1997	26.45	24.50	22.50
1998	01 de enero al 2 de diciembre de 1998	30.20	28.00	26.05
	03 de diciembre al 31 de diciembre de 1999	34.45	31.90	29.70
2000	01 de enero al 31 de diciembre	37.90	35.10	32.70
2001	01 de enero al 31 de diciembre	40.35	37.95	35.85
2002	01 de enero al 31 de diciembre	42.15	40.10	38.30
2003	01 de enero al 31 de diciembre	43.65	41.85	40.30
2004	01 de enero al 31 de diciembre	45.24	43.73	42.11
2005	01 de enero al 31 de diciembre	46.80	45.35	44.05
2006	A partir del 01 de enero	48.67	47.16	45.81
2007	A partir del 01 de enero	50.57	49.00	47.60

CALENDARIO DE JUNTAS DE CONSEJO Y ASAMBLEAS DE SOCIOS 2007-2008



IMCP
INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PUBLICOS

JUNTAS DE CONSEJO

ASAMBLEAS DE SOCIOS

21 de Mayo 2007	23 de Mayo 2007
18 de Junio 2007	20 de Junio 2007
23 de Julio 2007	25 de Julio 2007
20 de Agosto 2007	22 de Agosto 2007
24 de Septiembre 2007	26 de Septiembre 2007
22 de Octubre 2007	24 de Octubre 2007
17 de Noviembre 2007 (1)	21 de Noviembre 2007
10 de Diciembre 2007	12 de Diciembre 2007
21 de Enero 2008	23 de Enero 2008
18 de Febrero 2008 (1)	20 de Febrero 2008
24 de Marzo 2008	26 de Marzo 2008
21 de Abril 2008	23 de Abril 2008

(1) Junta de Consejo Delegacional

CUMPLEAÑOS DE ENERO

- 4 Salazar Escoboza Edmundo
- 6 Lagarda Esquer Martin Baltazar
- 6 Zayas García Ramón Gerardo
- 6 Gutierrez Ruiz Reyna Sofia
- 6 Alejandrina Herrera Bustamante (Caborca)
- 8 Sotomayor Elias Rodrigo
- 9 Tejada López María José
- 10 Cabanillas Alvarado Gonzalo
- 11 Duarte Berumen Alberto
- 12 Acosta Salomón Octavio
- 15 Martin Campoy Ibarra
- 16 Ruíz Aldama Gustavo
- 17 Avila Quiroga Roberto Grancisco
- 18 Williams Bautista Guillermo
- 19 Peraza Inda Jesús Oscar
- 20 Talamante Lopez Portillo Francisco Javier
- 20 Humberto Garcia Borbon
- 21 Ramos Rodriguez José Othon
- 21 Rivera Zamudio José Luis
- 21 Tequida García Ana Elda
- 21 Romero Navarrete Guadalupe
- 22 Pereída Hoyos Rosa Isela
- 23 Tellechea Peralta Luz María
- 24 Jennis Barraza B
- 24 Valenzuela Galvan Bertha Elena
- 24 Alejandro Osobampo Reyna (Caborca)
- 26 Vázquez Espinoza Hector Vicente
- 26 Aguirre Sosa Rafael
- 29 Ordon Talin Isaul
- 31 Caballero Gutierrez Octavio

CUMPLEAÑOS DE FEBRERO

- 1 Castillo Godoy Hugo Humberto
- 2 Acosta Hernandez Anel Julieta
- 3 Velazquez Espinoza Viliulfo Andres
- 3 Lamadrid Lopez Jose Humberto
- 4 Bustillo Nuñez Ignacio
- 4 Limon Verdugo Silvia Margarita
- 4 Lopez Martinez Gerardo
- 4 Peralta Leyva Yeziret
- 6 Arvizu Arismendiz Carmen Leticia
- 6 Lizarraga Hernandez Denise Karina
- 7 Valenzuela Terminel Maria Soledad
- 7 Martinez Navarro Guadalupe
- 8 Rivas Peña Amira Berenice
- 9 Buelna Soto Sabino
- 10 Araiza Rebeil Jorge
- 11 Ortiz Encinas Francisco
- 11 Torres Chacon Francisco Javier
- 12 Durazo Durazo Jorge
- 13 Verdugo Estrada Olivia
- 13 Siqueiros Miranda Carlos Francisco
- 14 Morales Villa Juan Antonio
- 14 Medina Miramontes Claudia Ofelia
- 17 Soto Salazar Juan Francisco (Caborca)
- 18 Molina Peñuñuri Sonia
- 19 Trujillo Labrada Luis Enrique
- 23 Guzman Garcia Hector
- 24 Cruz Silva Blanca Guadalupe
- 24 Amaya Garcia Maria De La Cruz (Caborca)
- 24 Delgado Fraga Teresa De Jesus (Nogales)
- 25 Cordova Felix Juan Antonio
- 26 Garcia Campa Ramiro.



Si deseas Anunciarte,
comunícate con nosotros,
estamos para servirte

- * La revista Informativa y de opinión profesional
- * La revista para quienes representan la Contaduría Pública
- * La revista para quienes toman decisiones

Misión.-Agrupar a los contadores públicos de la localidad bajo una estructura colegiada que:

- * Fomente valores éticos
- * Genere una imagen Profesional de Alto Nivel
- * Enaltezca la Profesión
- * Represente la Profesión Contable
- * Que vincule con la estructura Regional y nacional de la contaduría Pública

German López
Tel. 6622-56-83-90
Correo:lopezvirgen@hotmail.com

Adela Márquez Robles
Tel:6621 73-83-34
Correo: adeliuzca@hotmail.com

Isaúl Ordon Talin
Tel: 6621-27-33-60
Correo: saul76_30@hotmail.com

Mavi Castillo Ramos
Tel: 2-13-21-45 (Colegio de Contadores)

ACTIVIDADES

21 de Enero 2008	Asamblea de socios
25 de Enero 2008	Reunión con Ex presidentes del CCP S.A.C.-
	Curso de Declaración de Prima de Riesgo de Trabajo IMSS.-
26 de enero 2008	Sábado Técnico Comisión Estudiantil
29 de enero 2008	Curso de Declaraciones Informativas.- Forma 30 y Formato 42
30 de Enero 2008	Junta de EPC Cd. Obregón, Sonora.-
31 de Enero 2008	Junta de la Comisión Fiscal.-
	Junta Regional del INCP Cd. Obregón, Sonora.-
1 y2 Febrero 2008	Jornada de Seguridad Social.- Cd. Obregón, Sonora
08,09 de Febrero 2008	Curso de NIF
15 de Febrero 2008	Cierre de Entrega de Planillas para Elecciones del CCPS AC.-
20 de Febrero 2008	Asamblea de Socios.-
22 de Febrero 2008	Curso de Declaraciones Anuales Personas Morales
23 de Febrero 2008	Sábado Técnico Vicepresidencia de Legislación
27 de Febrero 2008	Reunión de Síndicos del Contribuyente del Estado.-

Nota: para mayor información sobre los actividades favor de comunicarse con:
Flor Irene Gutiérrez Otero. Tel: 2-13-21-45 217 46 99 Chicago No. 42.